REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., agosto 21 de 2020

REF: N° 1100140030782019-00730-00

Se reconoce personería para actuar a **Elisa Fernanda Torres Olivares**, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica de Colombia, como apoderado (a) sustituto (a) la parte demandada, en la forma, términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE.

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR

Firmado Por:

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c6649d8457840b4fdfb132e6807abf476c803cfafef607a503351a1e1d5570dDocumento generado en 20/08/2020 10:29:17 p.m.